

JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía
Delegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 3.621/2019

Anuncio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se somete a información pública el proyecto denominado Proyecto de Autorización Administrativa y de Autorización de Ejecución de Instalaciones para Suministro de Gas Natural Canalizado en el Termino Municipal de Fuente Palmera (Córdoba), a efectos de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución.

Expediente RGC 14/008

A los efectos previstos en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la instalación de distribución de gas que a continuación se indica, a efectos de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en Concreto de Utilidad Pública, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Redexis Gas SA, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Federico García Lorca nº 31 en Granada.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Fuente Palmera (Córdoba).
- Finalidad de la instalación: Distribución de gas natural canalizado en el municipio de Fuente Palmera.
- Características principales:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La distribución de gas se realiza partiendo de una conexión a realizar en el gasoducto de transporte existente Sevilla-Madrid, propiedad de Enagas, situado en la zona norte de la población, en las inmediaciones del casco urbano de Fuente Palmera (Córdoba). Partiendo de dicha planta se ha previsto una red de distribución en MOP 10 para suministro a industriales singulares, y una red de distribución en MOP 0,4 para suministro a usuarios domésticos y comerciales de la zona de distribución solicitada. Las redes recogidas en este proyecto serán construidas con tuberías de polietileno de alta densidad en diferentes diámetros.

La zona a canalizar está comprendida dentro del Término Municipal de Fuente Palmera (Córdoba), y se refiere a un número determinado de calles en función de los contratos firmados y de la propia expansión de la red, necesarios para posibilitar el suministro.

CANALIZACIONES A EFECTUAR

Las calles a canalizar se detallan en el Anexo I.

ORGANISMOS AFECTADOS

Las instalaciones necesarias para la gasificación de la zona de distribución, interfieren con infraestructuras competencia de organismos públicos y empresas de servicio público según se detalla en el proyecto.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1, y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Delegado de Gobierno, Antonio Repullo Milla.

ANEXO I

RED DISTRIBUCIÓN MOP 10

CALLE A CANALIZAR	CALLE A CANALIZAR
Camino de Servicio	Carretera de Palma del Río a la Carlota (Carretera A-440)
Calle Molino Chacón	Calle Paralela a Miró

RED DISTRIBUCIÓN MOP 0,4

CALLE A CANALIZAR	CALLE A CANALIZAR
Calle Molino Chacón	Carretera la Ventilla y la Carlota
Parque Hermanos Carmona Pistón	Calle Eugenio Rivera
Calle Barcelona	Avenida de la Constitución
Calle del Hinojo	Calle Adelfa
Calle Instituto	Calle Antonio Machado
Calle Félix Rodríguez de la Fuente	Calle Miguel de Cervantes
Calle Morcilla	Calle Valencia
Calle Madrid	Calle Portales
Calle Molino Mesa	Calle Clara Campoamor
Pasaje Mezquita	Calle Giralda
Calle Mezquita	Calle Picasso
Calle Goya	Calle Guadalcazar
Calle Miró	Paseo Blas Infante
Calle San Francisco Borja	Calle Laureano Pérez
Calle La Carlota	Calle Cándido Pérez
Calle Cabello de Alba	Calle Garrigues Walker
Calle Antonio Rodríguez Quero	Calle Paralela Murillo
Calle Almodóvar	Calle Guadalquivir
Calle Carlos III	Calle Écija
Calle Concepción	Calle Pablo Antonio Olavide
Calle Méndez Núñez	Calle Torrijos
Calle Encina	Calle Posadas
Calle Manuel Garrido	Calle Príncipe Felipe
Calle Alhambra	Calle Miguel Hernández
Calle Dolores Fuentes	Calle Tejar
Calle Pozuelo	Calle Parras
Calle del Rey	Calle Cerro Poza
Calle Julio Romero	Calle Colón
Calle Maestra Lolita Guisa	Calle Segovia y Mercedita
Calle Sacerdote Paco Adame	Calle Ingeniero Práxedes
Calle Algarrobo	Calle Olivo
Calle Hornachuelos Mercado	Calle Paralela la Jara
Calle Luis García Montero	Calle Loli Dugo
Calle Concha Espina	Calle Rosalía de Castro
Calle Ricardo Molina	Calle Almudena Grandes

Córdoba, 4 de octubre de 2019. firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.